



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

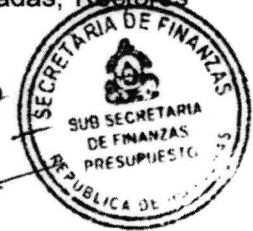


SECRETARIA DE FINANZAS

Circular No. DGP-002-2018

PARA: Secretarios (as) de Estado, Directores (as) de Órganos Desconcentrados, Presidentes (as) Ejecutivos (as), Secretarios (as) Ejecutivos (as), Directores (as) y Gerentes Generales de las Instituciones Descentralizadas, Rectores (as) Universitarios.

DE: **Carlos Manuel Borjas Castejón**
Subsecretario de Finanzas y Presupuesto
Coordinador del Comité Directivo de Política Presupuestaria



ASUNTO: Formulación de Ingresos Propios

FECHA: 19 de marzo de 2018

Se hace de su conocimiento que esta Secretaría de Estado, en el ámbito de su competencia ha iniciado el Proceso de Formulación Presupuestaria del periodo 2019-2021 y conforme al calendario de actividades de dicho proceso, solicita a las Instituciones que generan recursos propios, presentar la proyección equilibrada de los ingresos y gastos a nivel de rubros y objetos de gastos, información que se requiere para la estimación de los techos presupuestarios y formulación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República. Esta información deberá ser presentada a la Dirección General de Presupuesto, a más tardar el 9 de abril.

Para efectos de la proyección se deberá considerar lo siguiente:

- Política institucional de precios, tarifas y plan de arbitrios (Universidades) de los bienes y servicios a prestar.
- El volumen de los bienes y servicios a prestar en el periodo.
- Las variables macroeconómicas contenidas en la siguiente tabla:

Descripción	2019	2020	2021
Inflación promedio	3.9	4.0	4.1
Tipo de cambio promedio	25.43283	26.70440	28.03962

Atentamente,

CC. Gerentes Administrativos
CC. Archivo